



Miguel de los Angeles de los Angeles

REPUBLICA DE VENEZUELA
GOBIERNO FEDERAL
MINISTERIO DEL INTERIOR

En la ciudad de Caracas, a los ...
Yo, el Sr. Ministro del Interior, en virtud de las facultades conferidas por el Poder Judicial, comunico a las autoridades de la Villa de ...
que se proceda a la ...
de las guardias para que se ...

En las guardias para que se ...
se comunican a ...
de la Villa de ...
las guardias permisionales ...
de las personas ...
de la Guardia ...
de la Guardia ...
de la Guardia ...
de la Guardia ...

